

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, primero (1º) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso EJECUTIVO SINGULAR de MI BANCO S.A. contra NILSA MARÍA TRIANA TRIANA y LUIS ANTONIO TRIANA TRIANA

No.253684089001 2021 00016 00

Nuevamente se ha revisado con detenimiento el extracto bancario y visto el informe secretarial que antecede, no se evidencia que se haya consignado dineros para el asunto de la referencia. Entre tanto el memorialista ha de estarse a lo dispuesto en providencia que antecede.

Notifíquese

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

| |
|--|
| <p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL</p> <p>JERUSALÉN CUNDINAMARCA</p> <p>EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO</p> <p>No. <u>016</u> DE HOY <u>2</u> de Junio de 2022</p> <p>El Secretario,</p> <p></p> <p>CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA</p> |
|--|